

JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2022-8237 *Decreto de delegación de funciones de Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 166 de fecha 26 de octubre de 2022 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala D^a Eva Cobo Martín la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a Lucía Romera González y D^a Silvia Rodríguez Díaz para el día 29 de octubre del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 26 de octubre de 2022.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2022/8237